



BECAS DE ARANCEL PARA ALUMNOS DE MAGÍSTER DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS

La entrega de becas de arancel se enmarca dentro del objetivo de fortalecer la incorporación de alumnos nacionales y extranjeros de distintas áreas de las Ciencias Agronómicas, de los Recursos Naturales Renovables y de la Acuicultura que posean buenos antecedentes académicos, pero que por motivos socioeconómicos no cuenten con el financiamiento para pagar parcial o totalmente el arancel de alguno de los Programas de Magíster que ofrece la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agronómicas.

Este documento agrupa y ordena todas las becas de arancel que se entregan en la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agronómicas que se detallan a continuación:

a) Beca Dr. Alberto Graff

Se otorga automáticamente a los alumno(a)s provenientes de la Educación Continua* de las Carreras de pregrado del Campus Sur de la Universidad de Chile, y que se encuentren matriculado(a)s en alguno de los programas de Magíster de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agronómicas.

Los alumno(a)s que cumplan con los requisitos podrán ser beneficiado(a)s por la beca del 50% del pago de arancel por un máximo de 3 semestres.

** Para el caso de los alumnos de carreras diferentes a Ingeniería Agronómica, que en su reglamento vigente no consideran la educación continua, podrán ser beneficiados por la beca del 50% del arancel por un máximo de 3 semestres solamente si se matriculan en un programa de Magíster de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agronómicas dentro del plazo de 1 año después de haber egresado de dicha Carrera.*

b) Beca de Magíster Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agronómicas

La Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agronómicas entregará 3 becas de exención de pago de arancel al año, para alumno(a)s nacionales o extranjeros que ingresen a los programas de Magíster de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agronómicas que se encuentren con acreditación vigente. Lo(a)s alumno(a)s deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener carta de aceptación vigente en un programa de Magíster de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agronómicas que se encuentren con acreditación vigente.

- Haber postulado en el concurso Becas de Magíster Nacional del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT del año en curso, y **no** haber sido seleccionado.
- El proceso de postulación a la Beca de Primer Año se extenderá durante los 10 días hábiles siguientes a que CONICYT publique los resultados de la Beca de Magíster Nacional del año en curso.
- Se establecerá un ranking que considerará la nota final obtenida durante el proceso de postulación al programa de Magíster respectivo, donde se seleccionarán a lo(a)s 3 postulantes a la Beca de Magíster Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agronómicas que tengan la nota más alta entre todos los programas de Magíster de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agronómicas que se encuentren con acreditación vigente.
- Lo(a)s alumno(a)s seleccionados podrán ser beneficiado(a)s por la beca por un máximo de 4 semestres.
- El/la becario(a) deberá mantener un rendimiento académico acorde con el programa de Magíster. En caso de que el/la becario(a) haya reprobado uno o más cursos, o que su promedio de notas semestral sea inferior a 5,0, la Escuela de Postgrado pondrá término anticipado a la Beca de Magíster Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agronómicas.

c) Beca de arancel a los académicos y funcionarios de la Universidad de Chile

Se otorgará beca de arancel a los académicos y funcionarios de la Universidad de Chile con un nombramiento igual o superior a media jornada, que sean estudiantes de la corporación. En este caso la Beca podrá cubrir la totalidad del arancel correspondiente (artículo 15, Decreto 002033/7 Julio 1987).

d) Beca de Reciprocidad

Se otorgará beca de exención de pago de arancel a alumno(a)s o egresado(a)s que provengan de Universidades Nacionales o Extranjeras con las que la Facultad de Ciencias Agronómicas tenga un convenio específico vigente que establezca este beneficio.

e) Beca complementaria para becarios CONICYT

Los alumno(a)s que se encuentren matriculados en alguno de los programas de Magíster de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agronómicas, y que se hayan adjudicado una Beca de Magíster Nacional otorgada por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, solo cancelarán por concepto de arancel anual el monto máximo asignado por las bases de ese concurso (\$ 1 mill/año, referencia año 2015).

Lo(a)s alumno(a)s que cumplan con los requisitos podrán ser beneficiados por esta Beca por un máximo de 4 semestres.

f) Beca complementaria para tesis asociados a proyectos FONDECYT

Lo(a)s alumno(a)s que se encuentren matriculados en alguno de los programas de Magíster de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agronómicas, y que su trabajo de graduación (tesis o actividad formativa equivalente a tesis) sea financiado por un proyecto FONDECYT (Iniciación o Regular) de CONICYT adjudicado por algún miembro del claustro de alguno de los programas de Magíster de la Escuela de Postgrado, solo cancelarán por concepto de arancel anual el monto máximo asignado por las bases de ese concurso (\$ 1,8 mill/año, referencia año 2015). Lo anterior debe ser respaldado con una copia del “recibo simple” que se declara en FONDECYT, donde el Director(a) del proyecto FONDECYT entrega los fondos al/la alumno(a).

Lo(a)s alumno(a)s que cumplan con los requisitos podrán ser beneficiados por esta Beca por un máximo de 4 semestres.

En el siguiente cuadro se establece la autorización para que un(a) alumno(a) se adjudique simultáneamente dos o más becas.

Alumno que se adjudica ^{1,2}	Posibilidad que un alumno se adjudique simultáneamente dos o más becas de pago de arancel durante el desarrollo de su Magíster			
	Beca de de Magíster Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agronómicas	Beca de Reciprocidad	Beca Complementaria para becarios CONICYT	Beca Complementaria para tesistas asociados a proyectos FONDECYT
a) Beca Dr. Alberto Graff	No	No	Máximo 2 semestres (2° año)	Máximo 2 semestres (2° año)
b) Beca de Magíster Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agronómicas	-	No	Máximo 2 semestres (2° año)	No
c) Beca de arancel a los académicos y funcionarios de la Universidad de Chile	No	No	No	No
d) Beca de Reciprocidad	No	-	No	No
e) Beca complementaria para becarios CONICYT	No	No	-	No
f) Beca complementaria para tesistas asociados a proyectos FONDECYT	No	No	Máximo 2 semestres (2° año)	-

¹ En todos los casos anteriores el costo de la matrícula de alumno(a) de Postgrado deberá ser cancelada por el/la alumno(a) a la Universidad de Chile.

² Se considerará como requisito a las solicitudes de ayuda de la Escuela de Postgrado (Becas y descuentos) el haber respondido la encuesta docente en el semestre anterior.

Además, se otorgará un descuento del 10% a aquello(a)s alumno(a)s que cancelen al contado el arancel anual de su programa de Magíster dentro del primer mes de inicio del primer semestre. Este descuento será aplicado solo durante los dos primeros años de permanencia del alumno(a) en el programa. Este beneficio no será aplicado a quienes reciban alguna Beca de la Escuela de Postgrado, u otra Beca Nacional o Extranjera.